Barranquilla, **20 de febrero de 2026**

Doctor
MARCO ANTONIO BARROS ARIZA
Técnico administrativo, Código 219, Grado 09 adscrito a la Gerencia de Capital Social del Departamento del Atlántico

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PERIODO de **20 enero a 19 de febrero de 2026.**

Mediante el presente, remito a usted Informe de la gestión adelantada en mi condición de Contratista de la Gerencia de Capital Social del Departamento, según contrato de prestación de servicios No. **202601263**.

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL, PARA EL SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL BIENESTAR GENERAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ejecución Contractual: Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

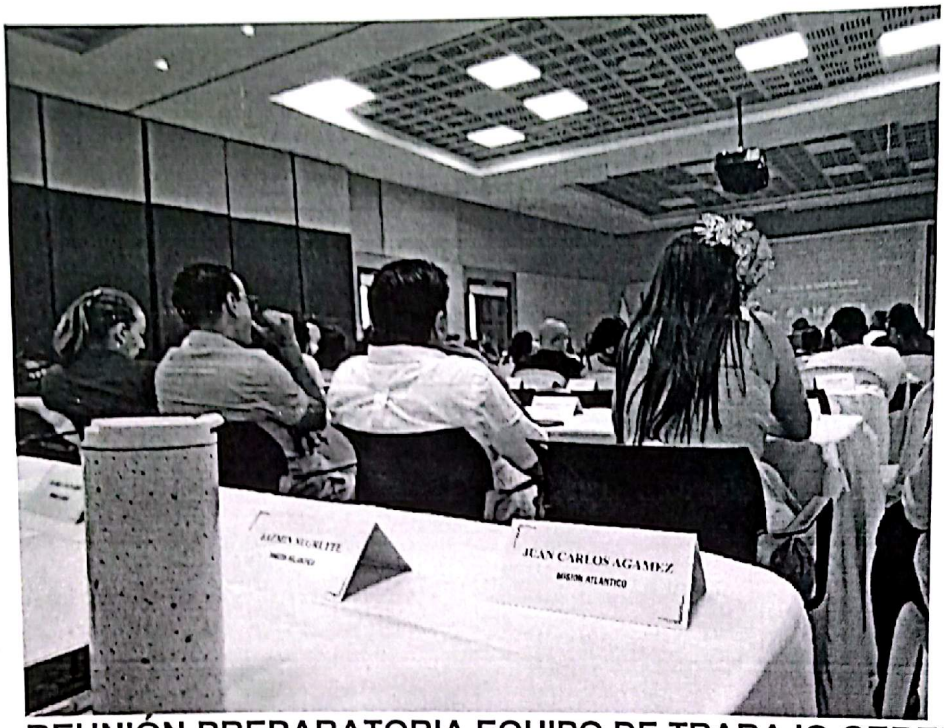
Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
• Prestar apoyo jurídico que se requiera en los centros de vida, en todo lo relacionado con los adultos mayores.	- Presté el apoyo jurídico requerido en los centros de vida, y elaboré documentos legales, como oficios, conceptos, respuesta de peticiones y proyectos de normativa. - Asistí a las reuniones programadas por el gerente de capital social en el transcurso del periodo.
• Brindar acompañamiento jurídico a la gerencia en todas las actividades dirigidas a los adultos mayores del departamento.	- Brindé acompañamiento y asesoría al proyecto sombrilla de la Gerencia y la Gobernación, llamado Misión Atlántico, que contempla un impacto a toda la población incluida la sección de persona mayor.
• Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.	Se realizaron todas las tareas asignadas, reuniones programadas y demás consultas y asesorías. Cumplí con el objeto de mi contrato el cual es prestar servicios profesionales a la gerencia de capital social, para el seguimiento y fortalecimiento de actividades orientadas al bienestar general de las personas mayores en el departamento del atlántico.
• Presentar los informes mensuales del cumplimiento del objeto del contrato.	Se atiende este ítem con el presente informe y otros adjuntos.

JUAN CARLOS AGÁMEZ VILLARRUEL
CC No. 1.129.582.603

Powered by CamScanner

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

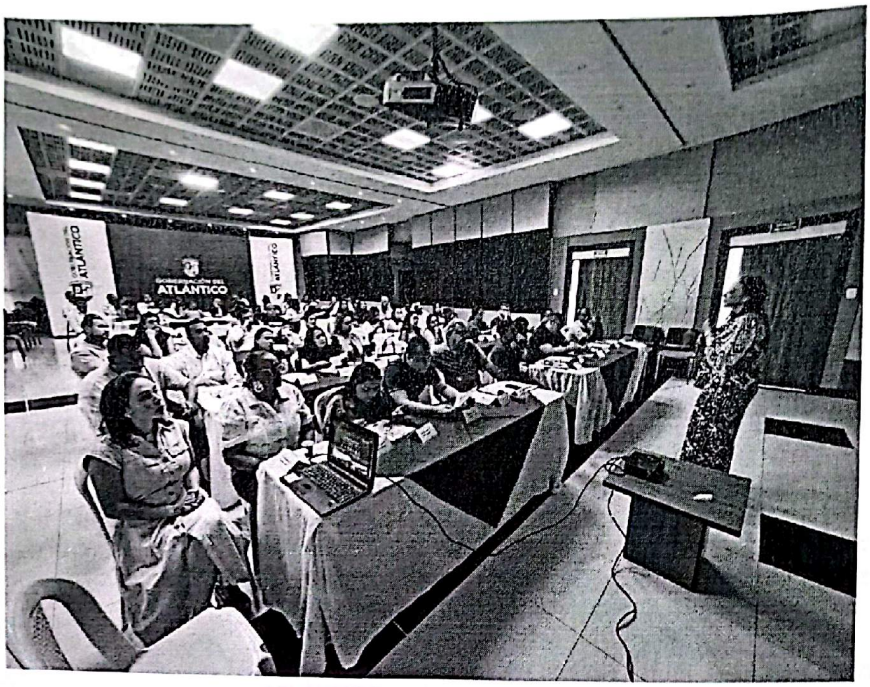
Asistencia a reuniones.



REUNIÓN PREPARATORIA EQUIPO DE TRABAJO GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL. 29 DE ENERO DE 2026.



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

ACTA DE ENTREGA

Siendo las 11:00 horas del día 31 de diciembre de 2025, Paul Pelaez Escorcia, Director de la Unidad de Economía Social y Solidaria de la Cámara de Comercio de Barranquilla, Lissette Karina Llanos Torres, Gerente de Capital Social y Hernando Viloria Eljach, Asesor de Despacho y Alto Consejero para la población en condición discapacidad de la Gobernación del Atlántico, hemos convenido suscribir el presente documento por medio del cual se deja constancia de la entrega de la contribución que hizo la Cámara de Comercio de Barranquilla al programa Misión Atlántico, previas las siguientes consideraciones:

1. Entre la Cámara de Comercio de Barranquilla y la Gobernación del Atlántico se suscribió un Memorando de Entendimiento con el objeto de aunar esfuerzos recíprocos a través de la adopción de acciones para disminuir los índices de prevalencia de inseguridad alimentaria y la pobreza monetaria, beneficiando a la población más vulnerable del Departamento a través de alianzas público-privadas, alineadas con el cumplimiento de los ODS: 1. Fin de la pobreza y 2. Hambre Cero, correspondiente a la vigencia 2024-2027.

2. Que desde la puesta en marcha de la estrategia departamental MISIÓN ATLÁNTICO la Cámara de Comercio de Barranquilla ha sido un aliado principal en el desarrollo de los programas y proyectos dirigidos a la reducción de los índices de inseguridad alimentaria y nutricional del departamento, tal como su activa participación como miembro del Consejo Directivo del Fondo Cuenta Misión Atlántico.

3. Que la Gobernación ha implementado, a través del área de seguridad alimentaria de la Gerencia de Capital Social, diferentes programas y proyectos de inversión dirigidos a la mitigación del hambre y la garantía del Derecho Humano a la Alimentación, que ya cuenta con un documento de Política Pública decenal (Ordenanza 650 de 20 de junio de 2025); entre los cuales se encuentra el proyecto denominado Creciendo Sanos, cuyo objetivo es la asistencia alimentaria y la implementación de campañas integrales de alimentación saludable en niños, niñas y adolescentes en municipios priorizados del departamento, el cual sirve como un referente y un modelo de cooperación para acciones conjuntas entre las partes, aprovechando los datos recopilados como soporte técnico para la focalización de

Powered by CamScanner

Santa Lucía: Algodonal
Baranoa: casco urbano
Santo Tomás: Uvito.
Manatí: casco urbano.

6. Los kits alimenticios tuvieron como destinación específica el apoyo a la iniciativa MISIÓN ATLÁNTICO.

PAUL PELAEZ ESCORCIA
Director de la Unidad de Economía Social y Solidaria
CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

LISSETTE KARINA LLANOS TORRES
Gerente de Capital Social
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

HERNANDO VILORIA ELJACH
Asesor de Despacho
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Revisó: Juan Carlos Agámez, Asesor Jurídico GCS
Revisó: Rania Angarita, Gerente del Programa Misión Atlántico

Powered by CamScanner